

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

33289 *Corrección de errores de la Resolución, de 19 de marzo de 2025, de la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional por la que se autoriza la prestación de servicios del sistema de acogida de Protección Internacional, mediante acción concertada, a la entidad Fundación Accem.*

Advertido error en la Resolución, de 19 de marzo de 2025, de la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional, por la que se autoriza la prestación de servicios del Sistema de Acogida de Protección Internacional, mediante Acción Concertada, a la entidad Fundación ACCEM, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 2025, procede su rectificación en el siguiente sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la página 16227 en el apartado primero donde dice:

"Autorizar a la entidad Fundación Accem, por un periodo de 4 años, para la prestación de servicios, mediante acción concertada, en las fases de valoración inicial y derivación, acogida y autonomía del itinerario del sistema de acogida regulado en el Título II del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo"

Debe decir:

"Autorizar a la entidad Fundación Accem, por un periodo de 4 años, para la prestación de servicios, mediante acción concertada, en las fases de valoración inicial y derivación, acogida y autonomía, y para la prestación de servicios a personas en situación de vulnerabilidad, del itinerario del sistema de acogida regulado en el Título II del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo"

Madrid, 18 de septiembre de 2026.- La Directora General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional, Paloma Favieres Ruiz.

ID: A260043021-1